

**Oficio del Tribunal Constitucional.**

“Santiago, julio 15 de 2003.

Oficio N° 1.911

Excelentísima señora Presidenta  
de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de transcribir a vuestra Excelencia la resolución dictada por este Tribunal en los autos rol N° 381, relativos al proyecto de ley que introduce modificaciones al decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y establece otras normas sobre administración presupuestaria y de personal.

Santiago, quince de julio de dos mil tres.

Para entrar al conocimiento de estos autos, ofíciase a la Cámara de Diputados para que informe a este Tribunal acerca del quórum de aprobación, en sus diversos trámites constitucionales, de los artículos 1°, N° s 3) y 6); 3° y 5°, del proyecto remitido”.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): JUAN COLOMBO CAMPBELL, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ,  
Secretario

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DOÑA ISABEL ALLENDE BUSSI  
PRESENTE”.